



**FUDAM**  
FUNDACION AGRARIA Y AMBIENTAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Nit: 814003173-2

**FUNDACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
FUDAM  
NIT. 814.003.173 – 2**

**Acta de asamblea No. 001**

**ASAMBLEA DE ASOCIADOS**

En la casa de habitación de la finca la bohemia, Vereda Buenos Aires, del municipio de San Pedro de Cartago (Nariño), siendo las ocho de la mañana del día 11 de marzo del año 2020, se reunió la asamblea de asociados, conforme a la convocatoria realizada por el representante legal, mediante citación realizada con 10 días de anticipación, conforme a los estatutos. Se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Solicitud de autorización del representante legal para actualización dentro del régimen tributario especial.
4. Propositiones y varios.
5. Aprobación del acta.

Puesto en consideración el orden del día, se aprobó por unanimidad.



**FUDAM**  
FUNDACION AGRARIA Y AMBIENTAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Nit: 814003173-2

### **Desarrollo del orden del día.**

1. Al primer punto, llamado a listo contestaron 30 asociados fundadores hábiles y 168 asociados afiliados hábiles de la organización para un total de 198 asociados hábiles presentes, conformándose quórum reglamentario para deliberar y decidir.
2. Al segundo punto, la asamblea por unanimidad eligió al señor SEGUNDO JEREMÍAS LASSO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.810.682, como presidente de la asamblea y a la señorita CARLA MERCEDES BELALCAZAR LASSO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.089.078.282 como secretaria. Presentes los nombrados manifestaron su aceptación y pasaron a posesionarse y ejercer sus funciones.
3. Al tercer punto toma la palabra la representante legal y explica la importancia de que la organización pertenezca al grupo de las ESAL, por lo que solicita a la asamblea, que se la autorice para realizar el trámite de ACTUALIZACION dentro de las entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

La propuesta se somete a votación y por unanimidad los asociados, manifiestan su aprobación, para que la representante legal realice los trámites necesarios, para que la organización continúe perteneciendo al régimen tributario especial, para efectos del impuesto sobre la renta.

4. Al cuarto punto no se presentaron proposiciones adicionales.
5. Al quinto punto, agotado el orden del día y siendo las 10 a.m. del día 11 de marzo de 2020, se levanta la sesión, previa lectura del acta por la suscrita secretaria, la cual fue aprobada por la asamblea, en todas y cada una de sus partes.



**FUDAM**  
FUNDACION AGRARIA Y AMBIENTAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Nit: 814003173-2

Dada en la casa de habitación de la finca la bohemia, Vereda Buenos Aires, del municipio de San Pedro de Cartago (Nariño), siendo las 10 a.m. del día 11 de marzo de 2020.

**SEGUNDO JEREMÍAS LASSO MUÑOZ**  
Presidente

**Carla M. Belalcazar**  
**CARLA MERCEDES BELALCAZAR**  
Secretaria

La anterior copia es conforme con su original que reposa en los archivos de la **FUNDACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FUDAM.**

**Carla M. Belalcazar**  
**CARLA MERCEDES BELALCAZAR**  
Secretaria